



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL**

**944** *Notificación de requerimientos de documentación (incidencias de documentación)*

Notificación de incidencia por falta de documentación

Habiendo resultado infructuosa la notificación de incidencia por falta de documentación u otra causa mediante carta certificada con acuse de recibo según nos comunica el servicio postal, se procede en forma y efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992 (BOE 27/11/92) a publicar la relación de solicitantes a los que les ha sido reclamada documentación a efectos de poder reconocer la prestación por desempleo solicitada, comunicando que disponen de un plazo de 15 días a partir de la publicación de la presente comunicación, según el artículo 25.1 del Real Decreto 625/825, para presentar dicha documentación ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, c/ Gremi Sabaters, 39, 07009 de Palma. Puede consultar la documentación reclamada en el 901 11 99 99 o en [www.sepe.es](http://www.sepe.es)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	FECHA
ALBA GIL, ENRIQUE	17202675D	02/12/2014
CUNUHAY AYALA, LUCRECIA PIEDAD	41694710B	20/11/2014
POZO LOPEZ, MONICA A.	45187570E	19/11/2014

Si transcurrido el plazo antes citado no han presentado la documentación requerida su expediente se archivará, sin perjuicio de que pueda instar posteriormente la tramitación de la prestación acompañando la preceptiva documentación, siempre que su derecho no hubiera prescrito.

Palma de Mallorca

**Directora Provincial**  
Sonia Barranco Álvarez

